



CONT_SUMINISTRO/2022/14.- LICITACIÓN DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE PLANTA DE LOS PARTERRES FLORALES PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE ZONAS VERDES, AÑOS 2023 Y 2024”.

I. Mediante Acuerdos de Junta de Gobierno Local de las siguientes fechas, se aprobaron:

- **25 noviembre 2019 (5/PS)**, la pública licitación de la presente contratación para las anualidades 2020 y 2021; posibilitando el Cuadro de características del contrato (apartado D.2) una única prórroga durante 2022; siendo su valor estimado y su precio:

PRECIO (€) DEL CONTRATO PARA SUS DOS AÑOS DE DURACIÓN			
	Valor estimado	10% IVA	Precio
Lote 1 planta primavera verano	67.919,06	6.791,91	74.710,97
Lote 2 planta otoño invierno	52.907,62	5.290,76	58.198,38
TOTAL	120.826,68	12.082,67	132.909,35

- **17 febrero 2020 (10/PS)**, la adjudicación a JARDINERIA ADAXKA S.L. de la presente contratación, por los siguientes precios anuales, IVA incluido:

Lote	€ 2020	€ 2021	Total € Lote	Total € contrato
Lote 1	29.887,28	29.887,28	59.774,56	106.346,58
Lote 2	23.286,01	23.286,01	46.572,02	

- **20 septiembre 2021 (17/PS)**, y por mutuo acuerdo, su prórroga para la anualidad 2022 y por idénticos importes anuales a los antes reseñados.
- **24 octubre 2022**, la anulación del sobrante de la presente contratación (3.877,93 €), una vez realizado el total suministro que necesitó el Ayuntamiento.

II. En tanto existan jardines y/o parterres florales en la ciudad, continuará existiendo la necesidad de este suministro; motivo por el que se propone aprobar la presente licitación para tal contratación durante las anualidades 2023 y 2024; si bien el Pliego posibilita una única prórroga para toda la anualidad 2025.

El gasto que se compromete en la presente contratación era el correspondiente a 2 años, y será atendido con cargo a la partida **41/17100/221990** de los presupuestos 2023 y 2024.

En lo relativo a las características del suministro, el valor estimado de las prestaciones objeto del contrato, y la adecuación de los distintos precios al actual mercado, el Anexo N° 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

- lista las diversas plantas a suministrar anualmente en cada lote, el formato de sus macetas y las cantidades estimadas que se pedirían inicialmente.
- cuantifica la entrega anual de 36.385 plantas de primavera-verano, y 46.980 para otoño-invierno (suministrables en sus macetas y bandejas de un material de alta reciclabilidad).

De resultas de lo anterior, el Servicio de Jardines asigna (y el Cuadro de Características del Contrato recoge) el correcto precio anual y actual por el suministro solicitado, que a su vez determinan los aspectos económicos de la presente licitación:



PRECIO (€) DEL CONTRATO PARA SUS DOS AÑOS DE DURACIÓN			
	Base imponible	10% IVA	Precio
Lote 1 planta primavera verano	37.746,25	3.774,63	41.520,88
Lote 2 planta otoño invierno	27.086,37	2.708,64	29.795,01
TOTAL	64.832,63	6.483,26	71.315,89

Primer año	64.832,63	6.483,26	71.315,89
Segundo año	64.832,63	6.483,26	71.315,89
Si hubiese tercer año	64.832,63	6.483,26	71.315,89
10% incremento primer año *	6.483,26	648,33	7.131,59
10% incremento segundo año *	6.483,26	648,33	7.131,59
10% incremento tercer año	6.483,26	648,33	7.131,59
Valor estimado total del contrato	213.947,67		

Gasto a autorizar * 142.631,78

- * Dado el crecimiento y exigencias de la ciudad, la presente contratación contempla o incluye lo posibilitado por el artículo 144.1 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos:

“En los casos en que así se encuentre previsto en el pliego y se haya computado en el valor estimado del contrato, cuando se produzca un aumento en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en el contrato inicial o en el proyecto de obra, siempre que el incremento del gasto no sea superior al porcentaje señalado en el pliego, que no podrá exceder del 10% del importe de adjudicación del contrato, se incluirán en las certificaciones o pagos parciales y en la certificación final del contrato sin más trámite.

III. La presente contratación o suministro está sujeta a la Ley de Foral 2/2018, de Contratos Públicos, se tramitó ordinariamente (art. 138), por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario (art. 72), anunciándose únicamente en el Portal de Contratación de Navarra (art. 93), y dividida en 2 lotes (art. 41.1), según se ha expuesto.

IV. Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 noviembre 2022 se aprobó la licitación de la presente contratación. Publicado el anuncio de licitación al día siguiente en el Portal de Contratación de Navarra, concurrieron únicamente las entidades señaladas, resultando adjudicataria la entidad remarcada, por los importes consignados (IVA incluido):

Lote	Licitadora	€ Ofertados
1	INVERPRAO FLORES Y PLANTAS S.L	37.235,00
	JARDINERÍA ADAXKA S.L.	35.924,08
2	INVERPRAO FLORES Y PLANTAS S.L	26.641,45
	JARDINERÍA ADAXKA S.L.	25.728,45

Contra dicha adjudicación, INVERPRAO FLORES Y PLANTAS S.L. interpuso reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra; siendo desestimada mediante su Acuerdo 15/2023, de 6 de febrero.

V. Por lo expuesto los contratos fueron suscritos el 16 febrero 2023.

EL SECRETARIO TÉCNICO DE CONSERVACIÓN URBANA,